

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 de 10 ENE 2024

“Por la cual deroga un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Decreto Distrital 037 de 2020, el Decreto 199 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 543 de 2013.

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que, mediante Resolución No. Resolución No. 575 del 26 de diciembre de 2023 se realizó nombramiento con carácter provisional del empleo al señor **ALEXIS CARRANZA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que la mencionada resolución fue comunicada en debida forma al señor **ALEXIS CARRANZA MORENO**; razón por la cual, mediante radicado 2023ER29154 del 28 de diciembre de 2023, el mismo indico la aceptación del cargo.

De forma posterior el 10 de enero de 2024, el señor **ALEXIS CARRANZA MORENO**, mediante radico 2024ER393 indica que no va a tomar posesión del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, indicando en el mismo escrito que renuncia a términos de ley.

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 de 10 ENE 2024

“Por la cual deroga un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

Que, el Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”

En los términos de la disposición legal transcrita, cuando la persona designada no manifieste la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, o la Ley, la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente derogar el nombramiento realizado mediante Resolución 575 del 26 de diciembre de 2023 al señor **ALEXIS CARRANZA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231 en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Derogatoria. Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución 575 del 26 de diciembre de 2023 al señor **ALEXIS CARRANZA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231 en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **ALEXIS CARRANZA MORENO**.



RESOLUCIÓN NÚMERO 002 de 10 ENE 2024

“Por la cual deroga un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

Artículo 3. Publicación. El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 ENE 2024


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

		Firma	Fecha
Proyectó	Leonardo Bermúdez Ruiz/ Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		10/01/2024
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		
Aprobó:	Alejandro Contreras/ Jefe Oficina Jurídica		10-ENE/2024
Revisó	Yenny Clavijo/ Contratista Dirección General		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.			





No aceptación posesión Empleo

3 mensajes

Alexis Carranza Moreno <alexis.carranzamoreno@gmail.com>
Para: Leonardo Humberto Bermudez Ruiz <lbermudez@idiger.gov.co>

10 de enero de 2024, 12:31

Buenos Días

De manera atenta, me dirijo ante ustedes con el fin de informar que no me es posible aceptar la posesión al empleo Profesional Universitario 219-08 , del cual fui nombrado mediante Resolución N°, Resolución N°. 575 del 26 de diciembre de 2023.

Adicionalmente renunció a los términos de ley.

Agradezco la oportunidad dada por el Idiger.

Cordialmente

Alexis Carranza Moreno
C.C.79.633.231

Leonardo Humberto Bermudez Ruiz <lbermudez@idiger.gov.co>
Para: Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

10 de enero de 2024, 12:33

Por favor radicar

Mil gracias
[El texto citado está oculto]

Leonardo Humberto Bermudez Ruiz <lbermudez@idiger.gov.co>
Borrador

10 de enero de 2024, 12:42

393
[El texto citado esia oculto]

